SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): QUISPE FERNANDEZ FELIPE
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-090-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan: 1382-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 29/10/2024 - 29/10/2027
Zafra: 2024-2027
Volumen del Plan(m3): 1613.43
Consultor/Regente que suscribió el plan: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00187-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 27/08/2025, Término: 29/08/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000406-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Jacaranda copaia* \| *Achihua*	PC 02	69.47	58.739	58.739
2	*Couratari guianensis* \| *Misa*	PC 02	204.06	247.256	203.944
3	*Cedrelinga cateniformis* \| *Tornillo*	PC 02	70.52	41.185	41.185
4	*Clarisia racemosa* \| *Mashonaste*	PC 02	49.62	65.63	43.095
5	*Pterygota amazonica* \| *Sapote*	PC 02	273.73	237.957	237.957
6	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*	PC 02	51.6	24.842	24.842

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		70.52	41.185	15.93	38,7%	22,6%
2	*Ceiba pentandra \| Lupuna*		51.6	24.842	24.595	99%	47,7%
3	*Jacaranda copaia \| Achihua*		69.47	58.739	10.406	17,7%	15%
4	*Pterygota amazonica \| Sapote*		273.73	237.957	33.974	14,3%	12,4%

Fuente: Resolución N° 000406-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

*Balance de extracción de fecha: 06/09/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/09/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:05:53

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.